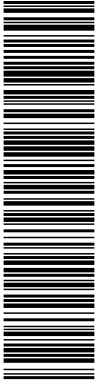


DOCUMENTO Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2022.05 .09 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 74AOR-YDRQL-4PGZJ Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 12/05/2022 12:49	ESTADO FIRMADO 12/05/2022 12:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 895468 74AOR-YDRQL-4PGZJ 5B273656244AD37B372431FA26569F0D9FD77931) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Régimen Interior
Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 9 DE MAYO DE 2022.

En Aranjuez, siendo las 8:00 horas del día 9 de mayo de 2022, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.ª María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

TENIENTES DE ALCALDE:

D.ª Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

D.ª Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

D. José González Granados (asistencia presencial).

CONCEJALES:

D.ª María Mercedes Rico Téllez (asistencia telemática).

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

D.ª Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:

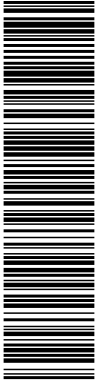
D.ª Adela Victoria Marí Gómez (asistencia presencial).

INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL:

D. Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia presencial).

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2022.05 .09 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 74AOR-YDRQL-4PGZJ Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Adela Mari Gómez, Secretario General, de ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 12/05/2022 12:49	ESTADO FIRMADO 12/05/2022 12:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 895468 74AOR-YDRQL-4PGZJ 5B273656244AD37B372431FA26569F0D9FD7931) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

*Delegación de Régimen Interior
Secretaría General*

1º. Declaración de la urgencia.

En base a lo dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al informe emitido el día 6 de mayo de 2022 por el Arquitecto Superior de Obras y Servicios, que consta en el correspondiente expediente, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día:

2º. Propuesta de la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación de concurso de ideas para la contratación de la redacción del proyecto básico, proyecto de ejecución y dirección de obra para la rehabilitación del inmueble conocido como "Casa Atarfe" del municipio de Aranjuez, en el marco de la solicitud de subvenciones del PIREP. CON 54/2022 CPROYECTOS.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación relativo al CONCURSO DE IDEAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO, PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA REHABILITACIÓN DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO "CASA ATARFE" DEL MUNICIPIO ARANJUEZ, EN EL MARCO DE LA SOLICITUD DE SUBVENCIONES DEL PIREP – CON 54/2022 CPROYECTOS.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 8:10 horas.

Firmado electrónicamente.